

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 550 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
Estado Analítico del Activo
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)



DESCRIPCION	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	271,732,799	711,308,924	708,768,659	274,273,065	2,540,266
ACTIVO CIRCULANTE	34,248,761	669,105,634	668,847,459	34,506,936	258,175
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	17,497,899	610,372,080	609,277,860	18,592,119	1,094,220
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	7,758,453	40,825,083	44,294,263	4,289,274	-3,469,179
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	699,595	6,395,926	4,309,101	2,786,420	2,086,825
INVENTARIOS	16,653	28,243	32,274	12,623	-4,031
ALMACENES	8,276,161	11,484,301	10,933,962	8,826,500	550,340
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	---	---	---	---	---
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	---	---	---	---	---
ACTIVO NO CIRCULANTE	237,484,037	42,203,291	39,921,200	239,766,128	2,282,091
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	181,257,660	34,610,651	18,754,441	197,113,870	15,856,210
BIENES MUEBLES	117,242,425	3,400,500	2,264,392	118,378,533	1,136,108
ACTIVOS INTANGIBLES	940,337	---	---	940,337	---
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-61,956,385	4,192,140	18,902,367	-76,666,612	-14,710,227
ACTIVOS DIFERIDOS	---	---	---	---	---
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	---	---	---	---	---
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	---	---	---	---	---

JEFE DE DPTO DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C.E EUGENIO CORTÉS HERNÁNDEZ



**CONTABILIDAD
Y REC. FIN.**

Lugar y fecha de generación: Reyes Marterón, Oaxaca; a 16 de **ENERO** de 2023
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. JAVIER JOSÉ RUIZ SANTIAGO



**VICE-RECTORIA
ADMINISTRATIVA**

RECTOR
 DR. RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ/VICE-RECTOR ACADÉMICO

Firma en ausencia del Rector con fundamento en los artículos 29 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 14 fracción I del Decreto de Creación y 41 del Reglamento Interno ambos de la Universidad Tecnológica de la Mixteca vigentes.



RECTORIA